

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

- 37** *Corrección de errores de la Resolución de 18 de noviembre de 2020, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se convocan pruebas específicas para el reconocimiento de la capacitación profesional para prestar servicios portuarios de practica en los puertos de Gijón, Instalaciones Marítimas de Alúmina Española en San Ciprián, La Coruña, Huelva, Cádiz, Algeciras, Torrevieja/Santa Pola, Valencia, Instalaciones Marítimas de BP OIL en Castellón, Villanueva y La Geltrú/Vallcarca, Palamós, Mahón, Melilla, Ceuta y Puerto Rosario.*

Advertido error en la inserción de la Resolución de 18 de noviembre de 2020, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se convocan pruebas específicas para el reconocimiento de la capacitación profesional para prestar servicios portuarios de practica en los puertos de Gijón, Instalaciones Marítimas de Alúmina Española en San Ciprián, La Coruña, Huelva, Cádiz, Algeciras, Torrevieja/Santa Pola, Valencia, Instalaciones Marítimas de BP OIL en Castellón, Villanueva y La Geltrú/Vallcarca, Palamós, Mahón, Melilla, Ceuta y Puerto Rosario, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 313, de fecha 30 de noviembre de 2020, Secc. III, página 107830, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 107834, Valencia, Tribunal suplente, donde dice: «D. Roberto Vega Povedano», debe decir: «D. José Manuel Vega Chozas».

En la página 107836, Melilla, Tribunal suplente, donde dice «D. Miguel A. Ruiz-Calderón Martín», debe decir: «D. Vicente Merayo Girona».